1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2019-1191-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Diciembre de 2019

Referencia: EXP-UBA 21829/19 JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA-QUIMICA ANALITICA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Analítica (docente que ocupa el cargo Mario CONTIN); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 41/48, obra el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Mario Daniel CONTIN, 2° María Florencia LEAL DENIS.

Que la postulante Mría Florencia LEAL DENIS ha solicitado la revisión del citado dictamen.

Que a fojas 64 corre agregado la ampliación del dictamen.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo dictaminado en la Resolución CS 2684/99 y lo determiando en la sesión del día 26 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo y la aclaración al mismo –unánimes- emitidos por el jurado encargado de entender en el presente concurso a fojas 41/48 y 65 respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1 de marzo de 2020 al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Mario Daniel CONTIN (DNI N° 32.236.711 – Fechade nacimiento: 10-03-1986 – Legajo 163.120) – (Partida 2-22-46) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Analítica.

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA, a partir del 1 de marzo de 2020 al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Mario Daniel CONTIN (Legajo 163.120) – (Partida 2-22-46) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, contratado.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación al interesado; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2019.12.02 18:28:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Secretaria
Secretaría Académica

Digitally signed by ARRANZ Cristina Teresa
Date: 2019.12.03 10:11:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CRISTINA ARRANZ
Decana
Decanato

Digitally signed by GDE UBA
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 30546666561
Date: 2019.12.03 10:11:49 -03'00'